



AYTO. DE CANDAMO

Código de Documento
SEC18I0074

Código de Expediente
CON/2024/7

Fecha y Hora
19/07/2024 09:25

Página 1 de 1

Código de Verificación Electrónica (COVE)



4P631B140234605210YV

NOTA INFORMATIVA: ACLARACIÓN DESGLOSE CÁLCULO COSTE CONTRATO Y DENOMINACIÓN DE SOBRES O ARCHIVOS ELECTRÓNICOS.

Ante la existencia de contradicciones en el texto del Pliego de Clausulas Administrativas que pudieran dar lugar a confusión a los posibles licitadores se informa:

1. El presupuesto base de licitación del contrato, se estima en 700 euros mensuales, IVA excluido. Según el tipo de actividad corresponde aplicar un 10 % de IVA, siendo por tanto 770 euros mensuales IVA incluido.

Desglose:

Curso escolar 2024/2025: 7.700,00 €

Curso escolar 2025/2026: 7.700,00 €

Total impuestos excluidos: 14.000 €

Total Presupuesto Base de Licitación (impuestos incluidos): 15.400 €

(Posibilidad de prorroga dos curso escolares más (2026/2027 y 2027/2028) como máximo y por el mismo importe que resulte de la adjudicación.)

2. Denominación sobres o archivos electrónicos. La oferta económica que constituye el “sobre o archivo electrónico C” deberá presentarse conforme al modelo “Anexo II proposición económica” y especificando la cuantía que se oferta en base a estos totales. (Si se desea se puede especificar el importe mensual o importe por curso escolar como dato añadido) pero **en todo caso debe reflejarse el total que se oferta tomando como máximo los 15.400 € impuestos incluidos.**

La documentación a presentar por el licitador es:

- **“Sobre o archivo electrónico A”**: Documentación administrativa.
- **“Sobre o archivo electrónico B”**: Documentación relativa a criterios evaluables mediante juicio de valor. En ningún caso podrá incluirse en este sobre o archivo electrónico documentos propios del sobre o archivo electrónico C. Ello supondría la exclusión del licitador.
- **“Sobre o archivo electrónico C”**: Oferta económica y documentación relativa a criterios evaluables mediante fórmulas.

En Candamo a la fecha de la firma electrónica.
El Concejal Delegado.

GABRIEL MENENDEZ ORVIZ
Concejal Delegado de Bienestar Social, Sanidad, Educación
e Igualdad
19-07-2024 10:28